

Recoleta

Somos todos



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

RUT 69.254.800-0

SERVICIO PUBLICO - RECOLETA 2774 -

FONO 22 9457000

RECOLETA - SANTIAGO

REPRESENTANTE LEGAL

Daniel Jadue Jadue

Nº 0001

CERTIFICADO DE DONACIONES PARA FINES EDUCACIONALES

ART. 3 LEY 19.247

ANTECEDENTES DEL DONANTE

Fecha Emisión: RECOLETA, 26 de MARZO de 2018.

Nombre o Razón social del donante: HENKEL CHILE LTDA

R.U.T. Nº: 78.803.490-3

Nombre Representante Legal: RODRIGO GALVAN

Dirección Comercial del Donante: AV. LAGUNA SUR 9551 PUDAHU, 2

Giro o Actividad Comercial del Donante: FABRICACIÓN, VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS

Naturaleza de la donación: (solo dinero)

EN DINERO

Monto Donación (en números y en palabras): \$ 4.510.920 (CUATRO MILLONES

QUINIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS).

Fecha en que se efectúa la donación: 29 - DICIEMBRE - 2017

Destino de la Donación (especificar si se destinara directamente al financiamiento de los gastos o inversiones del proyecto educacional o a constituir una comisión de confianza)

LA SUMA DONADA SE DESTINARÁ DIRECTAMENTE A FINANCIAR EL PROYECTO EDUCACIONAL

Nº y Fecha de Resolución emitida por la Intendencia Metropolitana:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1792 DE 24 DE OCTUBRE DE 2017

Se extiende el Presente Certificado en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Donaciones con Fines Educativos, contenida en el Artículo 3 de la Ley Nº19.247

1º COPIA: ARCHIVO DONATORIO

Nombre, firma y timbre del donatario o del Representante Legal o Persona Autorizada

Impresos y Ficheros S.A. Fono: 225357838

Santiago, 23 de julio 2018

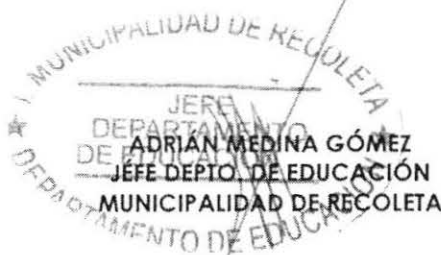
CERTIFICADO DE DONACIÓN
PARA FINES EDUCACIONALES
Art. 3 Ley 19.247

El Jefe del Departamento de Educación don Heriberto Adrián Medina Gómez, cédula de identidad **Tachado por Ley 19.628** profesión Docente, nombrado mediante Decreto Exento N° 2212 de fecha 14.11.2014, domiciliado en Av. Recoleta 2774, comuna de Recoleta, Santiago, respecto a la Escuela Marta Colvin con RBD N° 10300-4 del Ministerio de Educación, con domicilio, en Av. Einstein N° 0655, comuna de Recoleta, Región Metropolitana, certifica por el presente instrumento que entre los meses de octubre del 2017 y febrero del 2018, ha recibido de parte de la Fundación Vida Nueva, Rut: 65.041.194-3, domiciliado en Av. Las Condes N° 9460, oficina N° 1105, Santiago, representada legalmente por Nicole Andrea Buneder Lagos, **Tachado por Ley 19.628** donaciones de mobiliarios, obras civiles, libros y computadores para la habilitación del CRA y Punto de Lectura de la Escuela Marta Colvin, según el siguiente detalle:

- | | |
|------------------------|-----------------|
| 1. Obras Civiles | : \$ 7.258.000 |
| 2. Mobiliario y Diseño | : \$ 10.486.000 |
| 3. Libros | : \$ 2.046.000 |
| 4. PC y Programas | : \$ 2.047.000 |

La donación recibida será destinada para los fines propios de la escuela consistente en promover y estimular la creación y actividad, permitiendo mitigar las carencias y cumplir con la política municipal de entregar espacios de calidad a nuestros estudiantes.

Se extiende el presente certificado para los fines pertinentes de la institución.



RLM/kcv

Distribución:

- Escuela Marta Colvin
- Depto. de Educación.(2)
- Interesado.

Archivado: Unidad Asesoría Jurídica DAEM.

Santiago, 23 de julio 2018

CERTIFICADO DE DONACIÓN
PARA FINES EDUCACIONALES
Art. 3 Ley 19.247

El Jefe del Departamento de Educación don Heriberto Adrián Medina Gómez, cédula de identidad **Tachado por Ley 19.628** profesión Docente, nombrado mediante Decreto Exento N° 2212 de fecha 14.11.2014, domiciliado en Av. Recoleta 2774, comuna de Recoleta, Santiago, respecto a la Escuela Marta Colvin con RBD N° 10300-4 del Ministerio de Educación, con domicilio, en Av. Einstein N° 0655, comuna de Recoleta, Región Metropolitana, certifica por el presente instrumento que el mes de abril de 2018, ha recibido de parte de la Fundación Vida Nueva, Rut: 65.041.194-3, domiciliado en Av. Las Condes N° 9460, oficina N° 1105, Santiago, representada legalmente por Nicole Andrea Buneder Lagos, **Tachado por Ley 19.628** donaciones de 18 computadores, 1 proyector y una impresora, todos con un año de garantía para ser utilizado en sala de computación de la Escuela Marta Colvin.

La donación recibida será destinada para los fines propios de la escuela consistente en promover y estimular la creación y actividad, permitiendo mitigar las carencias y cumplir con la política municipal de entregar espacios de calidad a nuestros estudiantes.

Se extiende el presente certificado para los fines pertinentes de la institución.

ADRIÁN MEDINA GÓMEZ
JEFE DEPTO. DE EDUCACIÓN
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
JEFE
DEPARTAMENTO
DE EDUCACION
DEPARTAMENTO DE EDUCACION


RLM/kcv

Distribución:

- Escuela Marta Colvin
- Depto. de Educación.(2)
- Interesado.

Archivado: Unidad Asesoría Jurídica DAEM.

Santiago, 23 de julio 2018

CERTIFICADO DE DONACIÓN
PARA FINES EDUCACIONALES
Art. 3 Ley 19.247

El Jefe del Departamento de Educación don Heriberto Adrián Medina Gómez, cédula de identidad **Tachado por Ley 19.628** profesión Docente, nombrado mediante Decreto Exento N° 2212 de fecha 14.11.2014, domiciliado en Av. Recoleta 2774, comuna de Recoleta, Santiago, certifica por el presente instrumento que entre los meses de octubre y diciembre 2016 ha recibido de parte de la Fundación Vida Nueva, Rut: 65.041.194-3, domiciliado en Av. Las Condes N° 9460, oficina N° 1105, Santiago, representada legalmente por Nicole Andrea Buneder Lagos, **Tachado por Ley 19.628** una donación consistente en instalación de luminarias LED en 20 establecimientos educacionales de nuestra administración, los que equivalen a la suma de \$ 40.850.756 (cuarenta millones ochocientos cincuenta mil setecientos cincuenta y seis pesos chilenos). La donación señalada se distribuyó según siguiente detalle:

RBD	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	DIRECCION	MONTO
8510-3	Liceo Paula Jaraquemada	Juárez N°616	\$ 962.115
8494-8	Liceo Valentín Letelier	Buenos Aires N° 575	\$ 1.1333.275
10252-0	Centro Educ. Héroe Arturo Perez Canto	Reina de Chile N° 0174	\$ 1.820.500
10254-7	Centro Educacional Jose Miguel Carrera	Guanaco N°4185	\$ 1.786.785
10255-5	Complejo Educac. Juanita Fernandez Solar	Inocencia N° 2672	\$ 4281353
08553-7	Liceo Adultos Jorge Alessandri Rodriguez	Avda. Recoleta N°590	\$ 1.972.489
8546-4	Escuela República Del Paraguay	Avda. Recoleta N°480	\$ 2.103.853
10257-1	Escuela Capitan Daniel Rebolledo	Francisco Cerda N°1019	\$ 1.545.610
10262-8	Escuela España	Las Magnolias N°535	\$ 5.118.319
10300-4	Escuela Marta Colvin	Av. Einstein N°0655	\$ 1.873.060
10302-0	Escuela Anne Eleonor Roosevelt	Lincoln N°815	\$ 1.851.176
10267-9	Escuela Escritora Marcela Paz	Diego Silva N°1107	\$ 2.645.170
10268-7	Escuela Puerto Rico	Pedro Donoso N°498	\$ 1.374.450
10270-9	Centro Educacional Escritores de Chile	Arco Iris N°4045	\$ 2.455.429
10291-1	Escuela Víctor Cucchini	Violeta N°37	\$ 944.396
10306-3	Escuela Hermana María Goretti	Héroe Bernardo Laque N°384	\$ 2.455.429
10307-1	Escuela Rafael Valentín Valdivieso	Avda. Valdivieso N°250	\$ 2.782.615

10309-8	Escuela Especial Santa Teresa de Avila	Avda. Einstein N°784	\$ 962.115
20440-4	Liceo Juan Verdaguer Plana	Purísima N°290	\$ 2.095.390
	Sala Cuna Leonor Osorio Llantén	Universidad de Chile N° 2717	\$ 687.225

La donación recibida será destinada para los fines propios de los establecimientos bajo nuestra administración consistente en la instalación y suministro de luminarias LED, permitiendo mitigar las carencias y cumplir con la política municipal de entregar espacios de calidad a nuestros estudiantes.

Se extiende el presente certificado para los fines pertinentes de la institución.

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
J. ADRIÁN MEDINA GÓMEZ
JEFE DEPTO. DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

RIM/kcv

Distribución:

- Escuela María Colvin
- Depto. de Educación.(2)
- Interesado.

Archivado: Unidad Asesoría Jurídica DAEM.